



## COVID-19

# Las Oficinas de Atención al Público de la Delegación y Subdelegaciones del Gobierno abren al público con cita previa a partir del lunes

# Nota de prensa

- El 30% de la plantilla de empleados públicos de la Delegación del Gobierno en Andalucía se reincorpora el lunes a su puesto de trabajo dentro del plan de desescalada
- Previamente se ha reorganizado el espacio de trabajo reubicando mesas, estanterías, instalando mamparas y señalizaciones visuales en el suelo
- La atención al público comenzará con cita previa en los departamentos con incorporación de funcionarios para evitar concentraciones
- Los empleados podrán establecer turnos de trabajo para minimizar el riesgo, así como flexibilizar los horarios de entradas y salidas

### Sevilla, 24 de mayo de 2020.-

Las oficinas de atención al público de la Delegación y subdelegaciones del Gobierno de España en Andalucía abren progresivamente con cita previa a partir de este lunes sus puertas a los ciudadanos, en las provincias que entran en la Fase 2, gracias a la incorporación del 30% de la plantilla de empleados públicos a sus puestos de trabajo, dentro del plan de desescalada diseñado para retomar la actividad presencial.

“La desescalada es también para la Administración Pública”, ha señalado la delegada del Gobierno en Andalucía, Sandra García, quien ha recordado que, no obstante, “todo el personal está teletrabajando y la ciudadanía no puede sentir que no está atendida es sus demandas, es sus necesidades y en sus peticiones,



sino todo lo contrario; los empleados públicos, hombres y mujeres, están dejándose la piel por contribuir para que le lleguen todas las prestaciones al conjunto de la ciudadanía”

En concreto, **las Oficinas de Atención e Información al Ciudadano y Registro**, la atención presencial se producirá con cita previa y sólo para aquellos casos donde la atención telefónica o por correo electrónico no sea posible. Los funcionarios atenderán citas cada 30 minutos, de manera que nunca haya más de dos usuarios en el recinto, mientras que otro empleado público ofrecerá información verbal en la puerta de acceso.

En el caso de la **Oficinas de Extranjería provinciales** retomarán su actividad con cita previa y será atendida, de forma presencial por funcionarios que darán un máximo de citas al día, si bien se mantendrá el servicio de información por vía telemática y telefónica. En este caso, recordar que el BOE publicó el pasado 20 de mayo la Orden SND/421/2020 por la que se prorrogan de forma automática todas aquellas autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo que venzan durante la vigencia del estado de alarma, así como de aquellas que vencieron en los tres meses previos a su declaración. De esta forma, se aporta la debida seguridad jurídica exigida ante la situación extraordinaria provocada por la crisis sanitaria y evita que, una vez se levante el estado de alarma, los extranjeros puedan encontrarse en una situación de irregularidad sobrevenida. No se recogerá documentación física en la Oficina, salvo las que se presenten con las solicitudes iniciales y sean de usuarios con cita previa por lo que se primará la presentación de documentación de forma telemática y así se indicará en los requerimientos.

En el área de **Sanidad, Centro de Vacunación Internacional y Farmacia** se reincorporarán todos aquellos trabajadores que no pueden realizar su trabajo en la modalidad no presencial y continuará la atención telefónica y telemáticamente. Además, se concederán citas para aquellos casos donde sea necesario realizar el trámite presencialmente.

En los **PIF** continuarán las tareas presenciales de lunes a viernes como se han estado realizando durante todo el estado de alarma mientras que el **Instituto Geográfico Nacional (IGN)** y el área de **Agricultura** contará con la incorporación



# Nota de prensa

de funcionarios organizados por turnos. Por su parte, el departamento de **Sanciones**, a partir del lunes 25 de mayo, contará con forma presencial en sistema de turnos para realizar tareas relacionadas con envíos de notificaciones.

En el área de **Educación**, también se primará la asistencia telefónica y telemática, si bien para los trámites presenciales comenzará la atención con cita previa. **Industria y Fomento**, al poder realizarse las tareas por vía telemática, no contarán en esta fase inicial con presencia en las oficinas.

La actividad presencial se reanudará progresivamente, de manera paulatina y calibrada, priorizando la incorporación presencial de aquellos servicios y puestos de trabajo cuya actividad no pueda realizarse de forma telemática, resulte imprescindible para la atención al público o se califique de esencial y crítica, si bien se abogará por mantener la modalidad del teletrabajo siempre que sea factible.

Hasta que se pueda llegar plenamente a la situación de nueva normalidad, siempre que se pueda se podrán establecer turnos de trabajo rotatorios --por semanas, días o horas-- para minimizar el riesgo y tratar de mantener la prestación del servicio en modalidad no presencial en las actividades que puedan desarrollarse eficazmente de esta forma. También se intentará escalonar en la medida de lo posible la entrada y salida del personal, para evitar aglomeraciones en puntos del centro de trabajo.

En cualquier caso, nunca se producirá la incorporación de ningún empleado público que tenga sintomatología reciente relacionada con la COVID-19, haya estado en contacto estrecho con personas afectadas por esta enfermedad o pertenezcan a grupos vulnerables.

## Reorganización de espacios

Para retomar la normalidad se ha elaborado previamente un Plan de actuación donde se han catalogado los puestos de trabajo y establecido medidas organizativas en los centros y de protección de los empleados públicos, que deberán ir acompañadas de hábitos de distanciamiento social o higiene por parte de los empleados públicos.



# Nota de prensa

Por ello, se ha reorganizado espacios de trabajo con la reubicación de mesas y otro mobiliario como estanterías, se han instalado mamparas de protección en aquellos puestos donde no se puede garantizar el distanciamiento de dos metros, se ha reforzado la limpieza y colocado señalización en el suelo para la movilidad en zonas de atención al público.

En espacios de espera o descanso de usuarios se controlarán aforos, se instalarán mamparas portátiles, además de disponer de botes de solución hidroalcohólica en las entradas de los edificios con atención al público, proximidades de equipos de trabajo de uso compartido y puestos de trabajo con atención al público.

Cuando no se pueda garantizar la distancia interpersonal y la situación de alerta lo requiera, se dotará a los empleados públicos de mascarillas quirúrgicas y soluciones hidroalcohólicas. En función a cada actividad, se proporcionará el material de protección que fuera necesario en función a su nivel de riesgo.

Todas estas medidas deben ir acompañadas de una serie de medidas que han adoptar los propios trabajadores de forma personal, como mantener la distancia interpersonal, evitar el saludo con contacto físico y, en la medida de lo posible, evitar utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. Se recomienda el lavado frecuente de manos con agua y jabón, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, así como facilitar el trabajo al personal de limpieza. En caso de notar síntomas, deberá comunicarlo a sus compañeros y superiores.